Cuenca, 14 de Septiembre de 1921

Director: CÉSAR HUERTA
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calderón de la Barca, 12 y 14
Teléfono núm. 59

EL MUNDO

FRANQUEO CONCERTADO

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Capital, un mes. . 50 céntimos
Provincias, un año. . . 7 pesetas
ANUNCIOS SEGÚN TARIFA
PAGO ADELANTADO

AÑO V — SE PUBLICA TODOS LOS MIERCOLES — Núm. 485.

LA POLITICA DE CIERVA

EL PUEBLO TIENE HAMBRE

Hagamos justicia al Sr. Cierva. El tiene una política; quizás es el único, entre cuantos dirigen nuestra vida pública contemporánea, que tiene una política definida, concreta, rectilínea; una política cuyas partes forman todo un sistema, y que, por tanto, son dongruentes entre sí y cooperan a producir un solo efecto.

No sólo tiene una política, sino que la ama y en ella persevera; al menos no entiende otra. Por eso el Sr. Cierva ofrece, al través de los últimos veinte años, una personalidad de firme contorno, idéntica siempre a sí misma. Su característica no es la ductibilidad, sino la persistencia. La realidad, las necesidades públicas, las corrientes sociales, todo cambia: él, permanece inmutable como el mármol, como el granito, como la piedra berroqueña.

Sea buena o mala esa condición, la sinceridad obliga a reconocerla en el Sr. Cierva. Ni sus ideales, ni sus [illegible], ni sus procedimientos [illegible] con el tiempo. Y alguna [illegible], produce esa continuidad. [illegible] invariablemente aquellos [illegible] que [illegible]jeron al país a perni[illegible] y [illegible], convulsiones y [illegible]. Como le dijo en cierta ocasión [illegible] Alvarez, con [illegible] impide publicar el Sr. Cierva es un [illegible] do, que ya tenía [illegible].» Sin embargo, nuestro director, [illegible] en la impremeditada temeridad—distintivo de la política ciervista—, es una forma de la consecuencia.

Sí. La política del Sr. Cierva—apartamos la persona, para la cual, como para todas, no tenemos sino respetos—es catastrófica. Quienes contemplaron con desapasionamiento y recuerdan con fidelidad cómo la política del Sr. Cierva engendró en las anteriores ocasiones la convulsión ya política, ya social, que puso remate a sus errores, adquieren el convencimiento de que ahora no se va a interrumpir la serie, porque los sucesos, tal como se van preparando, ratificarán una vez más el siniestro renombre que a la política ciervista acompaña.

¿Culpa de ésta? ¿Fruto de los errores que implica? ¿Mera desarmonía entre una recta intención asistida por una firme voluntad y una realidad social tan profundamente dañada que al pretender mejorarla se descompone, encrespa y revuelve?

Esto es lo que no puede afirmarse, sino examinando la sustancia de esa política ciervista, fatalmente perturbadora, ya para enaltecerla, ya para anetematizarla. Ese análisis, sobre ser conveniente para esclarecer el juicio público, constituye en escritores y políticos liberales una obligación.

Vayamos más lejos. La política ciervista no es ni ha sido nunca la política del partido conservador. Ambas fueron radicalmente contradictorias en 1909, fecha en que el ciervismo espiritual dió su más espléndida floración. En 1918 el Sr. Maura constituyó un Gobierno, caracterizado por la presencia de los Sres. Dato y González Besada, para excluir de la gobernación la política ciervista. En 1920, Cierva recorrió España para persuadir a las gentes de que su representación espiritual era radicalmente contraria a la del ilustre y llorado Sr. Dato. En 1921 lo vemos en el escaño rojo alzarse para arremeter, asediar, acosar, aporrear al Sr. Dato, quien al arreabte opone la impasible serenidad de un espíritu selecto: son dos políticas inconciliables.

Muerto Dato, repentinamente se rinde el partido conservador al señor Cierva. Se le rinde, no se le suma. Hay un victorioso y un vencido; triunfante la política del señor Cierva, éste la ha impuesto a sus aliados; él sigue siendo la voluntad, porque rehusa someterse y no teme destruir, y adapta la invocación del patriotismo a sus propósitos, no por una ficción, sino con entera sinceridad, plenamente convencido, y la convicción es una fuerza. Hay un vencido; la política del partido conservador, la política mantenida por Dato hasta su hora última, la política porque éste arrostró en sus últimos meses ataques, virulencias, denuestos, injurias, baldones, por la que sufrió dolores que sus íntimos conocieron y los demás sospecharon; política que hoy parece abandonada con agravio de aquella reciente y ensangrantada memoria, pero que seguramente está sólo sojuzgada y obscurecida hasta que a defenderla y continuarla se lance un ánimo suficientemente varonil. ¿Cuál es la política del Sr. Cierva?

Antes de escudriñarla, señalemos algunos efectos. En dos años, el coste de la vida ha descendido en Inglaterra y Francia en un 40 por 100. En los Estados Unidos, los precios son hoy únicamente un 19 por 100 superiores a los de 1914.

En España el coste de la vida es hoy más alto de lo que fué durante la guerra; iniciada hace meses la baja, se ha retenido y retornado el alza, apenas impuso su política económica el Sr. Cierva.

En Inglaterra, por primera vez, desde que empezó la crisis, ha señalado la estadística una disminución en el número de huelguistas forzosos. En los Estados Unidos, el comercio principia a reverdecer. El mundo entero siente el primer estremecimiento de la vida económica que renace.

En España, hace muy pocos meses, el número de obreros parados era de cien mil; tres meses de insensatez arancelaria lo han elevado a doscientos cincuenta mil. La crisis aumenta cuando en todo el mundo desciende. Es otro resultado de la política del Sr. Cierva.

Y son resultados deliberadamente perseguidos. Se hallan contenidos en las siguientes palabras que el Sr. Cierva pronunció hace unas semanas ante los periodistas:

«Ante todo, tenemos que disponernos para bastarnos a nosotros mismos; y si «para ello debemos pagar más caro los artículos, no debemos repararar en ello.»

Ya los pagamos más caros. Ya ha vuelto a ser España el país más caro de Europa. Ya la carestía ha restringido más aún el consumo y paralizado la producción. Ya huelgan más obreros, y es más aflictiva la situación de la clase media. Ya florece la política del Sr. Cierva; pero con flores de mal.

Elevados precios y falta de trabajo: esos dos frutos nos ha dado ya la política de ciervista. Pero eso es el hambre del pueblo. El pueblo español tiene hambre, hambre fabricada por una política extraviada, catastrófica, pero inequívoca y persistente, política que va recta a un fin, pero que en el camino, sembrado de dolores para nuestros conciudadanos, encontrará el disturbio o la violencia en cualquiera de sus tristes y lastimosa formas.

Porque, gracias a la política ciervista, el pueblo español tiene hambre... y el hambre es mala consejera...

Baldomero ARGENTE

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS
MONTERA, 19.—MADRID

LOS POETAS

CONFIDENCIA

Yo adoro tus manos: porque son caricias:
yo adoro tus manos que huelen a azahar;
yo adoro tus besos, porque son albricias
y oigo tus palabras como las delicias
nocturnas, que cantan las olas del mar.
Yo adoro tus ojos como a soberanos,
yo admiro tu gesto, porque es triunfador:
yo adoro tus ricos perfiles paganos
y tu busto, siempre lejos de mis manos,
que es mucho mas lindo que un granado en flor.

Si por los azares de la vida, un dia
en tierras lejanas por mi mal me viera,
para hablar del cielo de la patria mia,
pintaré tus ojos, y tu gallardia,
si hay que decir algo de nuestra bandera
Para mi reposo, ya tengo dos nidos,
en tu hermosa cara los marca tu risa:
yo adoro esos hoyos, porque van dormidos
en ellos mis versos, que creí perdidos,
ahora que los besa tu fragante brisa.
Por eso sin duda, siento un ansia rara
a cada momento, de verte pasar;
y cuando mi vista en tu andar repara,
siento asi una cosa, como si mi cara
azotara un blanco ramo de azahar.

P. JARA CARRILLO.

NIEVES OCULTAS

Ha soplado con manso lenguaje
del otoño la brisa invernal
columpiándo el frondoso boscaje
de un jardín, y agitando un rosal.
Y un anciano de blanca melena,
con acento que encubre algo eterno,
ha exclamado a mi lado con pena
hondamente: ¡ya viene el invierno...!
—¿Le teméis al invierno sombrío?—
le he dicho, cariñoso en extremo;
y él, sonriendo, ha respuesto: —Le temo
por la nieve, la escarcha y el frio.
—¡Oh, mentira sublime y aleve—
repliqué por lo bajo con calma—
¡Teme al frio del cuerpo, y la nieve
hace tiempo que envuelve su alma!

B. RIODAS.

Xeniadas (1)

I

Con toda la solemnidad de un rito consagrado, he colocado a mi Friné, una cinta de raso con los colores nacionales. Sobre un cuerpo desnudo, esbelto y puro de líneas, sin máculas de sueros y vacunas, sin pliegues de partos ni escrecencias pilosas, ondea hoy sobre la vitrina de mi despacho, la hermosa desnudez y la enseña nacional que llevaba como inri un automóvil blindado.

No pide *limosna* para heridos ni para sanos. Me basta contemplar la vergüenza y la ira en el rojo y amarillo que se anudan encima de su vientre nubil, para entonar ante la majestad desnuda, la suprema devoción de un Ave María.

Es... la «Banda de Música» que pasa, para tormento de mi espíritu inquieto.

Repican a fiesta las campanas...

II

La salud y la enfermedad son bienes, cuando procuran el bien y males, cuando procuran el mal. ¿Y cuando la salud, produce mal y la enfermedad bien?

Cuando los moros llenos de salud, vida y confianza van a buscar la muerte en una espedición poco gloriosa y los otros son retenidos en sus casas por una enfermedad y se salvan.

Nadie duda que la felicidad es un bien, siempre que no se cimente en bienes equívocos.

Hay animales mucho mas fuertes que el hombre, y sin embargo, se someten a su imperio.

Este es un resúmen de la feria de toros de Bilbao, y conste que en esa heróica ciudad yace dolorido y maltrecho el gran Pío Baroja.

Los objetos de nuestros goces, son múltiples y variados.

III

«El Alto mando, sentó a su mesa al Ministro de la Guerra, Comandante de la Plaza, etc. En la calle se oían los acordes de una banda militar, y se percibían claramente el ir y venir de las tropas, las cornetas de órdenes y el ruido seco en tac-tac de los disparos.»

Así me escribe desde el campo melillense, un cronista imaginario de la guerra y además me envía una fotografía, en la que se puede adivinar la torpeza del Ministro para ajustar un tornillo en una ametralladora. Cierto es, que el perfumado guante del abogado de la Srta Mussó, en nada es comparable a la encallecida mano de un artillero.

Todo lo que es útil es bueno y es bello,—dijo Socrates—por lo tanto es una cosa bella una canasta para poner tanta basura.

IV

Cuando las casas miran al medio día, el sol penetra en el invierno en las habitaciones, y en verano, pasando por encima de nuestras cabezas, y por encima de los techos procura sombra.

Es necesario por consecuencia, dar elevación a los edificios que están al mediodía, para que las habitaciones reciban el sol en invierno y tener muy bajas las que están expuestas al norte, con el fin de que sean azotadas por vientos fríos.

Es cuestión de Higiene rudimentaria la preocupación de estos detalles, y me dice ese mismo cronista imaginario, que nuestros soldaditos están acampados, que usan el gorro de cuartel y llevan una mala manta, hilada con codicias y tapadera de los brillantes de los nuevos ricos y de los toreros *bien*.

V

No es acusado de locura por engañarse en materias desconocidas a la mayoría de los hombres; pero se considerará como locos a los que se engañan en cosas conocidas de todo el mundo.

Es un insensato el que se cree o tan grande que se incline al pasar por la puerta de la plaza de Santa Bárbara de Madrid, que tenía el cerrojo a la misma altura que la torre de Santa Cruz, o tan fuerte que trate de coger las casas, o emprenda cosas visiblemente imposibles.

Si solo se cometen pequeñas faltas, no es considerado loco por el vulgo.

En la ociosidad, reflexiono y afirmo que Maura y La Cierva, son incomprendidos por nosotros. En su calidad de super-hombres, tienen el gusto de entristecernos, haciendo la felicidad de sus amigos.

Los reyes y los jefes, no lo son o no deben serlo por elección, herencia, violencia o fraude, sino por que sepan serlo y sepan mandar.

El hombre debe aplicarse a hacer el bien. El labrador a su tierra; el médico, a su ciencia de curar; el hombre de Estado a estudiar buenos principios de Gobierno.

No hacer nada de esto, es no ser agradable a nadie, ¡y hacer manchas y letreros en los billetes de Banco.

VI

Hay alguien que me moteja de irónico y agresivo. Es natural. Me molestaría la opinión contraria en quienes hacen de su cerebro una percha para colgar el sombrero.

El consciente, leerá en estas xeniadas, como en las glosas del inmenso Eugenio D'Ors, aspiraciones a ideal para la teoría que pueda formar una rudimentaria cartilla de Psicología.

A. Gutierrez Escalona.

Mota del Cuervo.

(1) Perdón por este delito gramatical a D. Eugenio D'Ors y D. Antonio Maura.

Crónica de Sucesos

Desacato.—Por haber desacatado al Juez Municipal suplente de Pozo-Rubio de Santiago, D. Angel García Araque, se sigue procedimiento al vecino de este pueblo Demetrio Garrido Sánchez.

Defraudación. —Por virtud de expediente remitido a este Juzgado por la Delegación de Hacieeda, se instruye sumario por el hecho indicado contra D. Wenceslao Luján, vecino de Motilla del Palancar.

Homicidio.—El Juzgado de Huete, instruye diligencias por la muerte violenta del vecino de Montalvo, Gregorio González Calleja, que falleció por consecuencia de lesiones que le infirió su convecino Julián Moya Sánchez (a) Chiva.

Disparo.—Se sigue procedimiento al vecino de Villamayor de Santiago, Rosendo Chaves Escribano, de 28 años, casado, albañil, por haber hecho un disparo de arma de fuego, contra el automóvil de viajeros que presta servicio desde Tarancón a dicho pueblo.

Hurtos.—Por la sustracción de un cordero en el pueblo de Santa María de los Llanos, se sigue procedimiento a Salvador Pérez y otros; por el hurto de frutas embargadas a Emilio García Ruiz, en Villaescusa de Haro, se sigue causa criminal a Juan Mena y otro a los que se atribuye la comisión de este hecho.

Muerte casual.—Por la muerte del niño Reyes Domínguez Montoya de Fuertescusa, se instruye sumario en el Juzgado de Priego.

Denuncia.—Generoso Amat, vecino de Iniesta, ha denunciado ante el Juzgado de Motilla, que el 27 del pasado mes fué detenido, cuando acababa de recoger unas piñas del pinar de Adriana Núñez, por Hipólito Moya, que se titulaba guarda de campo del pueblo de Villagarcía del Llano, y llevado ante el Alcalde de este pueblo, se le intervino las piñas y caballería en que las conducía, exigiéndosele por esta Autoridad 50 pesetas, si quería recoger dicha caballería.

Lesiones.—En el pueblo de Buenache de Alarcón, riñeron Florencio Martínez y sus hijos Enrique y Miguel Martínez Carretero, con Alfonso Zafra Avalos, resultando lesionado leve este, y de pronóstico reservado el Florencio.

Injurias.—Por el Procurador don A. Antonio Martínez Román, se ha presentado denuncia a nombre de Juan Pablo Santos Pobo, ante el Juzgado de Priego, contra Juan Martínez Carbó, sobre injurias por escrito.

Allanamiento de morada.—En el Juzgado de Motilla, se sigue procedimiento al vecino de Villagarcía del Llano, José Aroca Segura, por haber allanado el domicilio de su convecina Bienvenida Aroca Espinosa.

Injuria y calumnia.—A nombre de Basilia Montalbán Belló, y por el Procurador D. Fulgencio Hurtado Velasco, se ha denunciado ante el Juzgado de Belmonte a los vecinos de este pueblo Pedro Cantero Montalbán y Julia Hellén Liérvana, por haber injuriado y calumniado a la Basilia.

Auto-Transporte Conquense

Transportes por Auto-Camiones
Se admiten cargas de 5 a 10 toneladas para cualquier pueblo de la provincia y limítrofes dentro de carretera.

FELIX SAIZ
Fábrica de Harinas

"El Mundo" insertará todas cuantas informaciones le remitan sus suscriptores, siempre que sean sucintas y de interés general.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Mundo, El. 14/9/1921.

Breves comentarios y una orden rural

RESPUESTA A UNA ALUSIÓN

Por invitación especial he leído un artículo publicado en EL MUNDO correspondiente al día 6 del mes de julio pasado firmado por Filipo, nombre que desconozco, no obstante por la índole de su escrito y la alusión que se hace en un tendencioso párrafo al médico rural me obliga en el espacio que dispongo a contestar escuetamente.

Comienza lamentando el señor Fhilipo la falta de armonía que hay en algunos pueblos entre los funcionarios y vecinos; efectivamente triste realidad es la que viene imperando en algunas localidades donde por causa de unos, sobreviene entre muchos enemistades ridículas, zizañas, atropellos, y en ocasiones querellas por injurias y calumnias que a veces hemos presenciado por la conducta insensata de algún simbólico señor de pastoril figura que arrastrado por injustificables y míseros motivos ponga en tacha ante autoridades y vecinos la honra y prestigio de algún sensato funcionario; estos malhechores personajes escapan de responsabilidad interponiéndose mansos incubridores o embarulladores de leyes que como aves de mala pluma les cobijan bajo sus alas.

Con estos vergonzosos ejemplos dados por los obligados a evitar estas luchas no es es de extrañar que además de su fracaso la opinión pública prescindiendo de toda consideración se deslize protestando vehemente como la funesta recordación de cencerradas satíricas, esta son en resumen algunas de las leyendas de luchas pasadas y de muchas incipientes.

A remediar tantos males estamos todos obligados no esperando a lo que suceda o pueda suceder, no digamos amén a todo sin antes confesar las culpas, no toleremos se dejen expirar con fría indiferencia a los corazones morales que es el recinto donde guardamos la noción del mal y del bien espiritual y humano acudan los que deban cumpliendo las órdenes y deberes solemnemente jurados para evitar se hundan en las viles pasiones la buena moral que en algunos fervientes pueblos ha desaparecido por falta de celo y enseñanza.

El articulista Fhilipo al tratar de defender los intereses del Secretario rural se desvía un tanto del epígrafe de su escrito e incurre con tendencioso párrafo en conceptos que afectan desfavorablemente al médico rural. El aludido artículo dice: Si un contrato obliga a un pueblo a pagar al médico cierta cantidad sin tolerarle a faltar al compromiso, tampoco es lícito que el médico falte a lo pactado y deje al vecindario en el momento que se le antoje. En estas palabras se refleja lo de siempre antiguas corruptelas sistemáticamente usadas contra una clase que no precisa si la señale normas de conducta legales y equitativas. ¿Pero para qué polémicas? si a los médicos les importa más que los prejuicios ajenos, la tranquilidad de su acrisolada conciencia; sin embargo no quiero desaprovechar la oportunidad para que con la ley, Reglamentos y la fuerza de los hechos pongamos la verdad en su punto.

Los contratos que celebran los médicos de los pueblos son con los Municipios y el vecindario con los primeros, el Facultativo se obliga a cumplir múltiples servicios, y el Ayuntamiento se compromete a abonarle un sueldo que según las gentes es dado como gracia; ahora bien, ¿Quién de las dos partes contratantes suele faltar a lo pactado? el médico imperiosamente no ¿por qué? porque contrata servicios interesantes al Estado. Providencia y Municipio y no podrá faltar a sus obligaciones a riesgo de imponérsele una multa, un expediente de destitución o un procesamiento, el Municipio en cambio no suele cumplir con su única obligación, la de pagar al Médico Titular, el que es a la vez Inspector de Sanidad y Auxiliar de la Administración de justicia, y si esto no parece cierto que lo diga el grave conflicto de Jerez de la Frontera que es el conflicto de muchísimos Ayuntamientos de España por el escandaloso abandono que se tiene en las obligaciones contraídas solemnemente en contratos con los Médicos Titulares; para evitar este abuso, vergüenza es decir que se ha incluído en la ley de presupuestos una disposición donde las clases sanitarias puedan solicitar del Ministro de Hacienda el embargo de los fondos municipales por cantidad igual a la que adeuden; aún hay más incumplimiento, en contra del Reglamento benéfico sanitario de los pueblos y el de Médicos Titulares, los Ayuntamientos incluyen en la lista de beneficencia a individuos que sin ser legalmente pobres prestan su voto para todo manejo caciquil, rebajan en su presupuesto las mezquinas dotaciones de la Titular, se destituye ilegalmente a los médicos; ahora pregunto a el señor Fhilipo, ¿esto es lícito, se puede llamar cumplimiento a tanta arbitrariedad?

Para terminar tratemos de la iguala médica. Es la iguala un contrato lleno de tradicionales inconvenientes, de particular egoísmo de los pueblos por el cual el médico contrata a ciegas a vecinos honrados, a tramposos y a clientes maleantes a quienes prestará con exigencia servicios sin más los consagrando en estos sacrificios, sus hijos y a veces hipotecando hasta la vida a cambio de recibir agravios, ingratitudes, y unas regateadas pesetas cobradas unas veces por una junta de contratistas de servicios médicos que al amparo de lo recaudado realizan a costa del médico sus buenas obras económicas, o bien le cobra la iguala particularmente y en este caso se hace tarde, mal y nunca.

Por este contrato se consolidan exigencias y abusos, de él brotan enemigos, como hongos después de una lluvia, por él, quizás están heridos, muertos, o en la carcel, mártires compañeros, por el mismo, se ha empeorado injustamente la condición económica del médico, para su eficacia tiene que estar apadrinado y bautizado en el cieno del caciquismo pueblerino, en final la iguala consiente que se nos pida como cosa muy natural certificaciones de complacencia en las que afirmemos una falsedad, es también el derecho inaguantable que siempre invocan los ingratos, los ignorantes, los que no saben dar valor material a la salud y a la vida.

Los médicos señor Fhilipo no regateamos derechos, damos más que recibimos, nos marchamos de los pueblos sin infringir lo pactado en los contratos pero siempre amparados por causas resistorias especificarlas en el artículo 43 del Reglamento benéfico sanitario de los pueblos; pero si acaso no somos estables en nuestros cargos es porque los vecinos imitan ya en el pago a los Municipios y buscamos otras plazas donde se nos haga más justicia, mejor se nos pague y más se nos remunere, nos vamos también porque no engatusamos sino odiamos el caciquismo lugareño; es preciso que los falsos apóstoles y mangoneadores de los pueblos no enseñen a los vecinos a sacrificar por un ridículo contrato a los que ejercen la noble ciencia de curar, el derecho que se debe enseñar a los pueblos es solicitar de los Gobiernos leyes sanitarias que garanticen la decadente salud de los individuos, pues bien claro se ve que nuestra juventud no tiene el tipo orgánico que debe tener nuestra raza española que tanto triunfó y guerreó en Europa, debemos evitar que las demás naciones nos acosen de sucios y peligrosos, procurando disminuir la espantosa estadística de mortalidad por enfermedades evitables, estos son los derechos que los médicos amparados, respetamos y defendemos.

Doy por terminado mi modesto trabajo y con celo he cumplido el deber de defender la causa justa de los Médicos Titulares.

Angel Martín Vila.
Médico Titular del Provencio

Septiembre 1921.

HERNIADOS
BRAGUERO ESPAÑA
de D. J. Campos
Médico Ortopédico
30 pesetas
Lo mejor conocido
En Cuenca: Droguería San Julián
Calle del Agua, 22
En Madrid: Augusto Figueroa, 8.

MERCADOS

Trigos.—En los mercados castellanos se cotizan a los siguientes precios: en Burgos, el mocho, a 75 reales fanega; el álaga, a 84; Medina, de 77 a 78; Soria, Toro, Cuéllar y Lerma, a 78; Segovia, 78 a 79; Villarcayo, 78 a 80; León y Trigueros, a 78; Zamora de 79 a 80; Arévalo y Palencia, a 80.

En Madrid se pagan a 49 pesetas los 100 kilos.

En Alava, mercado de Vitoria, 45 pesetas los 100 kilos.

Harinas.—En los mercados de Castilla se pagan; Valladolid, la selecta, a 62 pesetas los 100 kilos; buenas, 61 pesetas; corrientes, 60, y segundas buenas, 59. Mucientes, la de primera a 35 reales arroba; de segunda, a 34, y de tercera, a 33. Trigueros, de primera, a 30 reales arroba; cotizándose las de inferiores categorías con un real de diferencia. Lerma (Burgos), de primera, a 32 reales arroba; de tercera, a 28. Olmedo, la de primera, a 28 reales arroba. Valoria (Valladolid), de 29 a 31 reales arroba, según categoría.

En Madrid se vende el salvado de primera de 36 a 37 pesetas los 100 kilos, y el de segunda, de 26 a 28.

En Barcelona se venden: segundas, a 28 pesetas los 60 kilos; terceras, a 24; cuartas, a 19,50; menudillo, a 4.75 pesetas los 70 litros; salvadillo, a 4,65, y salvado, a 3,50.

Centeno.—Los precios a que se cotiza en los mercados castellanos son los siguientes: En Arévalo y Mucientes, a 52 reales fanega; Olmedo, a 55; Nava, Valoria, Lerma y Soria, a 56; Valladolid, a 57; Toro, Leon y Palencía, a 58; Aranda, Villarcayo, Salamanca, Cuéllar y Zamora, a 60; Trigueros, de 59 a 60; Burgos y Soria, a 62.

En Madrid se vende a 38 pesetas los 100 kilos.

Avena.—Se cotiza en los mercados de Castilla a los siguientes precios: Medina, de 28 a 30 reales fanega; Valladolid, a 32 reales fanega. Mucientes, de 32 a 34; Villarcayo, Nava y Valoria, de 32 a 35; Lerma, a 33; Olmedo, a 34; Burgos y Pampliega, a 35; Aranda, a 40.

En Madrid se paga a 38 pesetas los 100 kilos. En el mercado de Vitoria, de 38 a 39 pesetas los 100 kilos.

En Barcelona, la de Extremadura, a 39 pesetas los 100 kilos; la de la Mancha, a 42, y la francesa, a 41 pesetas los 100 kilos.

Cebada.—Los mercados castellanos la cotizan: en Mucientes, a 48 reales fanega; en Nava, Olmedo y Arévalo, a 50 reales; Medina, de 50 a 51; Aranda, Villarcayo y Lerma, de 50 a 52; Trigueros y Burgos, a 51; Valladolid y Palencia, de 51 a 52; Soria, Toro Segovia y Cuéllar, a 52; León, de 52 a 53; Salamanca y Zamora, a 54.

En el mercado de Madrid se paga a 45 pesetas los 100 kilos.

En Alava, mercado de Vitoria, a 40 pesetas los 100 kilos.

En Barcelona, la de la comarca, se vende a 38 pesetas los 100 kilos, y la de Marruecos, a 34,50 pesetas.

Garbanzos.—Se cotizan en los mercados castellanos: en Villarcayo, a 190 reales fanega; Valoria, a 200; Lerma y Trigueros, a 250; Arévalo, a 120 pesetas los 100 kilos; Veguellina, 70 pesetas los 100 kilos.

Alubias.—Aun que los mercados castellanos continúan encalmados, se registran algunas cotizaciones, a los precios siguientes: Mucientes, a 170 reales fanega; Trigueros y Lerma, a 175; Villarcayo, a 190; Veguellina, blancas añejas, extra, 100 pesetas los 100 kilos; corrientes, 90; pintas nuevas, 80. añejas, 70.

En Barcelona, las blancas se venden, en alza a 95 pesetas los 100 kilos, las aquilinas; coco del país, a 80 pesetas; Prat de Llobregat, nuevas, a 88; Moldavía, a 48; perlas Yapeau, a 45; Mallorca, viejas, a 74; Braila, a 50, y las de color, de Castilla, a 100 pesetas los 100 kilos, y las frijoles de Santa Coloma, a 115 pesetas.

Lentejas.—Se cotiza en Valladolid de 70 a 75 reales fanega; en Villafrágima, a 71; Villarcayo, de 71 a 75; Tejares, a 72; en Lerma, a 120; en Veguellina, a 80 pesetas los 100 kilos.

SEPTIEMBRE AGRÍCOLA

Ganadería

Termina la cubrición de las ovejas. En algunas zonas se preparan las piaras de cerda que han de ir a la montanera. Suele ser fácil en esta época la adquisición de ganado de trabajo del que los agricultores se deshacen terminada la trilla. Abundan en Septiembro las ferias de ganado y de artefactos agrícolas.

Los apicultores deben vigilar los aprovisionamientos de las colmenas. Cada colmena debe tener unos 15 kilogramos de miel. Provocar nuevas puestas en las colmenas débiles.

Arboricultura y Horticultura

Recolección de higos, peras, manzanas y melocotones. En la huerta continúa la recolección de melones, pepinos, sandías, zanahorias, remolacha, acelgas, repollos, berzas, acederas, cidras, patatas, calabazas, alubias y calabacines.

Se siembran en semillero coles. (Bacalán. Corazón de buey, San Dionisio; York, Milán, etc.), lechugas, (morenda y lengua de pájaro, etc.), berzas asa de cántaro y cebollas.

De asiento se ponen, habas, escaleras y nabos. Se transplantan escarolas y berzas para invierno y se plantan ajos y fresas. Se prepara mantillo para la confección de camas y se hace acopio de estiércol para los tablares. Se aran éstos, a medida que van quedando libres, después de extendido el estiércol.

"LA FE INDUSTRIAL,"

ALMACÉN Y VENTA DE JAMBAS MOLDURAS, RODAPIÉS Y FRISO. ESPECIALIDAD EN ENTARIMADOS.

GRANDES TALLERES MECÁNICOS DE CARPINTERÍA EN GENERAL Y EBANISTERÍA

LOS PEDIDOS A
D. ALEJANDRO RAMOS
GENERAL LASSO 17
CUENCA

DE LA REGION

CAMPILLOS SIERRA

Con gran solemnidad y concurrencia se han celebrado las fiestas que en medio del mayor entusiasmo se celebran todos los años a nuestra excelsa patrona la Virgen de Altarejos.

De los pueblos de Valdemoro, Cañete, Tejadillos, Huerta del Marquesado y otros proximos fueron muchos los forasteros que concurrieron, contándose entre ellos los señores Juez de Instrucción y 1.ª instancia, teniente de la Guardia civil. D. José Martínez Aguilar y distinguida familia y otros muchos que lamentamos no recordar.

La misa solemne la oficiaron los cultos sacerdotes D. Joaquín López Muñoz, de La Cierva, D. Gregorio Tórtola, de Huerta del Mar- Marquesado y D. Segundo Collado, párroco de Campillos; y dirigió la palabra a los fieles, D. Luciano Muñoz, arcipreste, quien hizo brillantemente la historia y panegírico de la Santa, demostrando cualidades envidiables de elocuentre orador.

Después se hizo una colecta para los heridos; el Sr. Cura párroco D. Segundo Collado, invitó a las autoridades a un refresco; la gente joven bailó, en medio de la mayor alegría, olvidándose estar en la región preterida de España, donde parece que no tenemos ni representación en Cortes, ni inspector de Sanidad, ni inspector del Trabajo, que vea si se cumplen las leyes de las ocho horas... y otras análogas.

El Corresponsal.

EL DOCTOR
Don Mariano López Fontana Arrazola
DE LOS HOSPITALES DE MADRID
Pasará consulta en Cuenca del 10 de Julio al 30 de Septiembre

Primera consulta . . 15 pesetas
Las restantes. . . . 5 »

NOTA. *Las consultas fuera de la capital y las operaciones, deben ajustarse por anticipado.*

NOTICIAS

Viajeros.—Han permanecido en esta capital: D. Enrique Garde y D. Antonio Martínez, de Priego; D. Enrique Arroqui y D. Rafael Ramírez, de Alcázar del Rey; don Nemesio Martínez, de Culebras; D. Gerardo Escudero y D. Narciso González. de Saceda del Río; D.ª María del Carmen Pérez, de Brihuega; D. Alfonso González, de San Clemente; D. Javier Caro, de La Parrilla; D. Wenceslao Luján, de Motilla; D. Aquilino Aparicio, de Huete; D. Enrique Salgado, don Manuel González, D. Gregorio Pérez, D. Brígido Ponce, de León; D. Constantino y D. Ambrosio Montes, de Madrid; D. Antonio Romero, de Palomares; D. Anacleto García, de Villar de Olalla; don Ramón Lafarga, de Alicante; don Pedro Martínez, de Tarancón; don Joaquín Fernández, de Las Majadas.

Ideal Artístico.—En la función del domingo se exhibieron la película cómica *Mabel* telegrafista, y la cinta en cuatro partes *Florinda*, de la marca «Delta». El jueves próximo, o sea mañana, la bonita cinta *El Ave de presa* por Jane Faber.

Nombramientos.—Ha sido nombrado Gobernador civil de esta provincia *D. José Camaña*, al que deseamos mayores aciertos que a sus antecesores; abogado fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona, D. Saturnino Bajo; Gobernador civil de Segovia D. Rafael López de Haro, distinguido novelista; Presidente de la Audiencia de Zaragoza, D. José Espinosa.

Profesión.—El día 8 hizo su profesión en el Convento de Carmelitas Descalzas, Sor María Angeles, natural de Rubielos Bajos. Predicó en la ceremonia el P. Antonio, jesuíta, hermano de la profesa.

Rogativas.—El domingo último se han celebrado en esta Catedral, por iniciativa del Cabildo, rogativas para impetrar del Altísimo la victoria de los Ejércitos que luchan en Africa.

Tómbola.—En el antiguo local de La Constancia, se ha celebrado una tómbola a beneficio de los heridos, siendo vendidas las papeletas por distinguidas señoritas de la localidad. El resultado ha sido lisonjero, teniendo en cuenta que comenzó algo tarde y que la concurrencia de forasteros por la falta de festejos ha sido escasa.

Triduo.—En honor de los Dolores de Nuestra Madre de las Angustias tendrá lugar los días 15, 16 y 17 del corriente; asistiendo la capilla de la Catedral y predicando el R. P. Velez, Redentorista.

De Sociedad.—Ha regresado de sus propiedades de La Serna, nuestro querido amigo D. José María López Cobo y distinguida familia.

Vacantes.—Se hallan la plaza de Veterinario titular de Torralba, dotada con 365 pesetas anuales, plazo treinta días; alguacil del Ayuntamiento de Reíllo, con 100 pesetas anuales y término de quince días.

El Doctor Galíndez.—El día del corriente le fué entregado por el Ayuntamiento el diploma nombrándole hijo adoptivo. La composición y dibujo es de D. Sierra, resultando bastante tadas; y con este motivo gratulamos de que al fin se ha hecho justicia a las dotes chora de este eminente que tanto ha favorecido a los indigentes de la provincia, prestándole generosamente su atención asidua.

Instrucción pública.—Por resultas del concurso general de traslado han sido nombrados en propiedad los siguientes Maestros con servicios interinos: doña María Jesús Aldirete, para la escuela de Villar del Saz de Navalón; doña María de los Angeles Gómez, para Moya; doña María de los Remedios García, para Arguisuelas; doña Hortensia Marcos, para Bascuñana de San Pedro; doña Clara Rodríguez, para El Pozuelo; doña Petra T. F. Vallejo, para Casas de Santa Cruz y D. José Torrecilla, para Villarejo del Espartal.

—Se ha accedido a la permuta de cargos solicitada por las Profesoras de la Sección de Letras de esta Normal de Maestras D.ª Mercedes Escribano y D.ª Julia García.

—Ha sido nombrada Maestra de la Escuela Nacional de niñas de Tribaldos, por derecho de consorte, doña Angelina Sánchez.

—A la Dirección General se han remitido expedientes de doña Fernanda Roque, Maestra de Belinchón, solicitando por derecho de consorte la escuela de párvulos de Tarancón, y de Don Miguel M. Fernández, maestro de El Cubillo, pidiendo la excedencia.

—Se ha concedido la excedencia a doña Elisa Fernández Ajenjo, Maestro de Vega del Codorno, y a D. Benjamín Contreras La Parra, de Olmedilla de Alarcón.

—Ha sido ascendida al sueldo de 1.500 pesetas la auxiliar de Letras de la Escuela Normal de Maestras de esta ciudad, doña Nieves Hortelano.

—Próximas oposiciones para ingreso en el cuerpo de secciones administrativas de primera enseñanza. Se admiten señoritas.

Apuntes de LEGISLACION ESCOLAR y CONTABILIDAD DE LAS SECCIONES, adaptados a los últimos programas y comprendiendo la Legislación hasta el día.

Para informes y condiciones de adquisición, dirigirse a D. Clemente de Benito, Jefe de la Sección administrativa de primera enseñanza de CUENCA.

En prensa.—Nuestro distinguido amigo D. Ezequiel González, ingeniero de Montes de este Distrito, publicará en breve una intere-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Mundo, El. 14/9/1921.

sante obra sobre *Alimentación de la Ganadería y los pastizales españoles*. El asunto de una efectiva novedad y de una gran utilidad práctica, está tratado con maestría y gran conocimiento de la materia, por lo cual auguramos un éxito completo al laborioso autor. Nosotros a su tiempo, autorizados amablemente por el Sr. González, insertaremos algún capítulo de la obra, pues seguramente serán del agrado de muchos de nuestros lectores, a quienes interesan estos problemas ganaderos.

De viaje.—Acompañado de su bella esposa, ha marchado a Salamanca nuestro estimado amigo don Victoriano Lucas, profesor del Instituto de dicha ciudad.

Director que cesa.—Habiendo dejado de formar parte de la Empresa editora de la Revista madrileña *La Villa y Corte de España*, y, en consecuencia, la dirección de la misma, nuestro compañero en la Prensa D. Antonio Escudero Alvarez, nos ruega hagamos público que, desde 1.º de Agosto pasado, fecha en que interrumpió toda relación con dicha Empresa, no se hace solidario de ninguno de los actos que la actual realice, aun cuando en ellos se utilice indebidamente su nombre.

Necrología.—Víctima de larga enfermedad, ha muerto el hijo de nuestro buen amigo D. Miguel Benedicto, distinguido médico de esta Capital, a quien acompañamos muy sinceramente en su dolor.

Enferma.—Se halla de algún cuidado la virtuosa señora D.ª Josefa Cobo de Zomeño. Hacemos vivos votos por su rápido restablecimiento.

Trabajos.—En su último viaje a Cuenca, el doctor Galíndez ha prestado mil asistencias, evacuado trescientas consultas y practicado noventa y cinco operaciones.

La censura.—Establecida de nuevo la previa censura, ello nos impide publicar el artículo de fondo, que ya teníamos compuesto de nuestro director, con el título EL COCO, que insertaremos tan luego se normalice la situación.

Villanueva de Guadamejud.—En la función de pólvora de la noche del 7 del actual, el maestro nacional de esta Villa D. Fidel Luján, tuvo la inexplicable ocurrencia de aplicar un áscua a la mecha de un petardo-bomba que tenía empuñado; y al estallar este, como es natural le destrozó la mano. Su estado es gravísimo.

Ingreso en el Banco de España.—Próxima convocatoria.

Programa y detalles.

Mariano Catalina, 64-2.º Cuenca.

Academia "Luis Vives"

Plaza del Carmen

POR LA COMPETENCIA DE SU PROFESORADO, POR EL RESULTADO DE LOS ULTIMOS EXAMENES, LA HACEN SER LA PREFERIDA.

RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS ÚLTIMOS EXÁMENES

DEL CURSO DE 1920-21

Matrículas de Honor	41
Sobresalientes	20
Notables	47
Aprobados	118
Suspensos	8
Exámenes verificados Total	234

PAGINA JURIDICO MUNICIPAL

CONSULTAS

132. *Legítimas.*—La de los padres y ascendientes es de la mitad de la herencia en propiedad, adjudicada por proximidad de parentesco, y sin perjuicio de las reservas, siempre en efecto de descendientes legítimos. Este principio fundamental, contenido en una de las bases para la redacción del Código civil, se aplica conforme a las reglas siguientes: a) La otra mitad de la herencia es de libre disposición por parte de los hijos o descendientes salvo el caso de ser casados, en el que el cónyuge supertite tendrá derecho conforme al artículo 836, a la tercera parte de la herencia en usufructo sacada de dicha mitad libre; b) Existiendo los dos padres, la porción legitimaria se dividirá entre ellos por partes iguales, y si uno solo recaerá toda en él; c) Quedando ascendientes, corresponderá en total al más próximo en grado de las líneas paterna y materna, y por iguales partes si existiesen ascendientes en igual grado de una y otra.

133. La indenización debida por el comprador, cuando no satisface el precio está reducida al pago del interés legal, pues no significa otra cosa que el incumplimiento de la obligación de pago y aun cuando este incumplimiento lleva aparejada la indemnización de perjuicios, esta indemnización por falta de pacto en contrario se limite al abono del interés legal del dinero según el artículo 1.108 del Código civil. Y es que aun en la hipótesis de que la responsabilidad civil reparadora del daño causado, según el art. 1.902 del Código civil referente a la culpa extracontractual fuese la aplicable al caso, precisa tener en cuenta conforme a reiterada jurisprudencia, que para ejercitar con éxito la acción de daños y perjuicios que dicho precepto concede por cualquier causa, con inclusión de lo comprendido en el art. 1.102 del Código civil, se requiere necesariamente la prueba por parte del actor, no solo de la culpa, sino también del daño por ella producido, extremos ambos que han de merecer conjuntamente la mas acabada comprobación, dada la relación de causa a efecto, que ha de existir entre la culpa y el mal originado, sin que baste la existencia del dolor para acordar otro resarcimiento, pues por sí solo no basta para que prospere la acción de daños y perjuicios.

134. La reincidencia es imprescriptible, aunque por el lapso del tiempo prescriben las acciones criminales y hasta las responsabilidades derivadas de los hechos delictivos, pero no las circunstancias modificativas de las penas. No es justo sea así, pero lo es. Vea a mayor abundamiento, entre otras, las sentencias 29 agosto 1918 y 5 abril de 1919.

135. Enajenación simulada o cierta, pero en fraude de acreedores.—Sus distintas consecuencias jurídicas.—Las hermanas V. y S., demandantes en una tercería de dominio, que perdieron con costas en primera instancia, y que luego apelaron, no pagaron a su Procurador R., que las representó ante el Juzgado, por lo que este en 13 de febrero último presentó ante la Sala donde radica el asunto en trámite de apelación, cuenta jurada para que sus representadas V. y S., le abonasen la cantidad resultante de la cuenta. La Sala ordenó requerir a V. y S., para que en el plazo de 10 días entregasen al Procurador R. el importe de la cuenta, bajo apercibiendo de apremio. El día 18 del citado mes fueron a requirir a las deudoras, pero estas, para eludir el requerimiento, se ausentaron de casa, extendiéndose la diligencia de no haberlas encontrado. Luego fueron a requerirlas otra vez, no hallándolas nunca en casa hasta el 12 de marzo del actual que se las logró requerir personalmente.—Las deudoras al saber que la Sala había ordenado que se las requiriese para el pago, procuraron evitar el requerimiento, y después se averiguó que con fecha 20 de febrero vendieron a su hermano político D.. todas las fincas que poseía, excepto tres que les quedan hipotecadas, respondiendo por más de su valor. Se desea saber si V. y S., y su hermano político D., han cometido el delito del art. 551 núm. 2 del Código penal o en su defecto que derecho queda al Procurador para conseguir el cobro de la cuenta.

Contestación.—Podemos contestar recordando unas palabras de la sentencia del Tribunal Supremo de 2 de diciembre de 1884, que «simular» significa fingir o imitar lo que no es, y que para incurrir en la sanción del artículo del Código que se menciona en la consulta, es de absoluta necesidad la ficción o imitación de un contrato que no ha existido realmente. En la sentencia del mismo Tribunal y su Sala primera de 30 de noviembre de 1909 se declaró no ser dable confundir la simulación con la nulidad o recisión del contrato, por significar la primera la inexistencia del contrato y los segundos la certeza y realidad, si bien en determinadas condiciones, no pudiéndose deducirse de la inexistencia otras consecuencias jurídicas que las necesariamente derivadas de la misma. Ahora bien; si presentada la querella para la persecución del delito de contrato simulado en perjuicio de tercero, se acredita que el contrato se ha realizado aun cuando haya sido con miras de fraude, no prospera aquella; y lo mismo ocurrirá si se estima que el daño no está probado porque no se ha llegado por el Procurador a demostrar que no tenga otros bienes la entidad deudora o que los hipotecados no tengan valor suficiente para responder de la hipoteca y dejar un sobrante en que llevar a efecto el cobro de la cuenta jurada o de una parte de ella. La acción mas indicada es la civil de los artículos 1.291 núm. 3, y 1.297 del Código; no debiendo olvidarse que la presunción de fraudulencia puede combatirse mediante prueba en contrario, y que hace falta al demandante la justificación de que no puede cobrar de otro modo, y la complicidad del adquirente en el fraude, según la sentencia de 20 de marzo de 1908, entre otras muchas.

Con el fin de normalizar la marcha administrativa de este periódico, rogamos a nuestros suscriptores se sirvan abonar a la mayor brevedad la suscripción corriente; permitiéndonos recordarles que el pago es siempre adelantado.

REGISTRO CIVIL

Inscripciones hechas desde el 4 al 12 del actual.

NACIMIENTOS

Angeles García Romero, de Ramón y Visitación; Julián Pérez Saiz, de Tomás y Bernabea; Raimundo García Sanz, de Antonio y Pilar; Carmen Lorenza Fernández García, de Eloy y Rosario; Eugenia Mena Royuela, de Pascual y Rosa María; Angel Martínez Martínez, de Emilio y Guadalupe; Gloria Regina Mombiedro de la Torre, de Rafael y Florencia; Natividad Cañas Gil, de Urbano y Rosalía; Jesús Poveda López, de Ana... da López; Carmen Blasco Plá, de Victoriano y Esperanza; Juan Antonio Soria Atienza, de Anastasio y Alejandrina.

DEFUNCIONES

Pilar González Carrascosa, de 4 años; Desiderio Molina Ferrer, de 88; Eugenia Mena Royuela, de 2 horas; Juana Parrilla García, de 80 años; Miguel Benedicto Rodrigo, de 4 meses.

MATRIMONIOS

Mariano López de la Osa y Primitiva Calvo Recuenco.

BIBLIOGRAFÍA

Texto y Jurisprudencia del Código penal.

por D. Juan Bautista Catalá y Gabilá.

La importante «Biblioteca Jurídico-Administrativa acaba de publicar un libro de positiva utilidad doctrinal y práctica, no sólo para cuantos directamente intervienen en la administración de justicia, sino para todo ciudadano cuidadoso de sus derechos y obligaciones en el orden penal.

El Texto y Jurisprudencia del Código Penal, obra de verdadero mérito y originalidad, escrito por publicista tan notable y conocido como el Sr. Catalá, contiene el texto legal del Código Penal, y a continuación de cada artículo, la doctrina de todas las sentencias del Tribunal Supremo de Justicia, que interpretan o aclaran su sentido, y anotaciones que concuerdan el artículo con los demás de esta ley y de otras leyes distintas.

Este notable libro va completado con treinta y ocho apéndices, que hacen referencia, además de las Tablas y Escalas de las penas e inferiores respectivas, a toda la parte pena: que contiene la legislación sobre abono del tiempo de prisión preventiva; Aduanas, contrabando y defraudación; Asociación y reunión; Cables submarinos, redes telefónicas e instalaciones eléctricas; Caza y uso de armas; Constitución de la Monarquía española; Cumplimiento de condenas con sujección al sistema progresivo irlandés; Delitos electorales; Delitos políticos; Excitación a la delincuencia; Delitos cometidos por medios de explosivos; Explotación de niños; Unión postal y falsificación de sellos o viñetas; Gracia de indulto; Huelgas; Ley municipal y ordenanzas de Madrid; Ley provincial; Minas; Montes; Orden público; Policía de imprenta; Publicaciones obscenas; Reclutamiento y reemplazo del Ejército y Armada; Represión a los padres tutores y guardadores por la vagancia y mendicidad por los menores de edad; Represión del anarquismo: Secuestros; Represión de los delitos contra la Patria y el Ejército; Contrabando, defraudación; etc. etc., y para facilitar su consulta van dos índices, uno alfabético y otro de materias.

Cierra este completísimo trabajo un hermoso juicio crítico del notable criminalista y Magistrado de la Sala 2.ª del Tribunal Supremo D. Enrique Gotarredona.

Con esta obra podrá el abogado de momento, resolver cualquier caso dudoso que se le presente, sin necesidad de acudir a otros libros, y el ciudadano hallará en ella cuanto necesita conocer para la defensa de sus derechos.

Véndese al precio de 12 pesetas, en rústica, y 15, en tela, en las principales librerías de España, pudiéndose hacer también pedidos en la Administración de la Biblioteca Jurídico-Administrativa Madera, 5, pral. derecha, Madrid.

CUENCA: TIP. F. VIEJOBUENO

Folletín de EL MUNDO (37)

Cuentos y Narraciones

EL JARDIN DE LA VIDA

La iglesia es ancha, alta y oscura.

Los curas de los pueblos cercanos le dicen al párroco de la villa que aquella parroquia es una catedral. Y, por lo menos, hay en ella ese olor de catedral, hecho con la esencia de muchas rosas, y la humedad de muchos siglos.

Lo primero que llama la atención al entrar en este pueblecito, alegre y blanco, es la mole negra y cuadrada de la parroquia. Data del siglo XVIII su construcción; así consta en una lápida que hay en el pórtico. Pero no puede ser que haga tan sólo siglo y medio que—piedra sobre piedra—se alzó este templo enorme—enorme al lado de las casitas de un piso y de dos pisos, que le rodean—, en el que cada fachada, absolutamente lisas las cuatro, se ha convertido en un solo bloque sin junturas. Se han borrado las junturas de los sillares, se ha corrido de arriba abajo la pátina verdinegra de la humedad, y parece que toda la fábrica es de una sola pieza. La torre es cuadrada, lisa también, y alta. El tejado también es negruzco, y entre las tejas—como en los ángulos de los mensulones, y al borde del largo banco que se extiende al pie del muro, entre mensulón y mensulón—crecen pequeños helechos, y pueden arrancarse islucas o acericos de un musgo que se despedaza al tocarlo. En lo alto de cada fachada se hunden, como redondos ojos, tres luceros, en cuya cavidad suelen posarse y contonearse y aletear y arrullarse unas palomas grises.

En medio del pueblo, chiquito y apiñado, este templo severo, pesado y mazacote, parece realmente una catedral. (Parece también una de esas desproporciones de los nacimientos, de las casas de muñecas, donde suele haber entre los muebles pequeñines uno mucho mayor.)

Al entrar, se nota ese frío húmedo de las catedrales, y ese olor inconfundible de rosas estrujadas y cera y sándalo, ese olor de catedral, que es lo que verdaderamente justifica la hipérbole de los curas de las aldeas próximas, cuando por halagar al párroco de la villa le dicen que su parroquia es una catedral.

Las parroquias de esos curas son chiquitas, blanqueadas y claras. El púlpito parece provisional y que está arrimado a una columna como una cosa que uno puede quitar de allí y ponerla en otro lado. Los altares de todas esas iglesias son blancos o verde claro, y tienen unas columnillas jaspeadas, imitando el marmol, y los santos son toscos y están pintados de colorines.

Pero esta otra parroquia es muy oscura; cuando se entra se tarda un rato en ir distinguiendo las columnas, los altares, las bóvedas. Los redondos luceros tamizan con sus vidrieras de colores de luz, que se queda en lo alto, cernida y rosada, y, si acaso, deja caer hasta abajo un rayo oblicuo verde o rojo o color de amatista. Los retablos son dorados—de oro viejo—; el púlpito es de nogal y bronces; las imágenes son bellas esculturas donadas por piadosos y ricos señores. Hay un altar churrigueresco, que tiene siempre corrida una cortinilla de damasco, y ante el cual arde una lámpara...

Bajo las anchas y altas bóvedas resuena, vuela, bota, se requiebra y vibra, se multiplica y despedaza en silbantes partículas cualquier pequeño ruido: una tos, un suspiro...

En la penumbra, las devotas encienden sus velas para poder leer en los amarillentos devocionarios, y parece que se han caído al suelo las luces desde lo alto.

La iglesia tiene dos coros: el bajo, que llena todo el ancho de la iglesia, y el alto, en que está el órgano.

Este coro es muy pequeño; es como un estrecho balcón a ambos lados del órgano. Apenas caben tres o cuatro personas a cada lado del organista.

Allí subíamos unos cuantos chiquillos a cantar el *Tantum Ergo* en las tristes noches otoñales del mes de octubre. Subíamos por la pina escalerilla, y nos íbamos quedando a la izquierda del organista. Si alguno había de pasar a su derecha, para dar al fuelle, tenía él que levantarse, y había que pasar sentándose y deslizándose sobre el banquillo del órgano y con cuidado de no tocar con los pies en los pedales. Alguno, sin querer, o quizás por travesura, tocaba un pedal y el órgano gruñía como un monstruo dormido, y el organista le daba al torpe o al traviego un «cate» con los nudillos en pleno cogote.

Una noche me tocó a mí pasar al lado derecho. A este lado se ponía sólo el que debía dar al fuelle. Pero por aquellos días había empezado a subir a cantar con nosotros una nena, y el organista la ponía allí, a su derecha.

Ella, como nosotros, era una criatura de unos seis años. Parecía tener precoces disposiciones musicales y había empezado a dar lecciones de solfeo, y el organista, que era su maestro, la subió al coro.

Yo recuerdo como en sueños las raras sensaciones de aquellas tardes otoñales. El templo, en tinieblas; poca gente rezando el rosario; viejas como sombras, que bisbiseaban las avemarías; el cura, en el púlpito, con sobrepelliz, rezando en voz alta, gangosa, llena [illegible] lamentos, un rezo canturreado, como un [illegible] modia interminable. El organista, m[illegible] silbaba sin sonido el tema que luego [illegible] teclеando en las notas mudas. En e[illegible] yor, con el tabernáculo entreabie[illegible] ces chisporroteantes; por los mu[illegible] es- bras gigantescas, que se alarg[illegible] tie- hasta las bóvedas. Y luego, te[illegible] e la rio, el cura con capa pluvial[illegible] o la yor, oculto tras la nube de[illegible] irve gano, que lanza sus tona[illegible] nder diando el *Tantum Ergo*, [illegible] bamos con nuestras voce[illegible]

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Mundo, El. 14/9/1921.

LOECHES

PURGANTES :: DEPURATIVAS
—:—:— ANTIBILIOSAS —:—:—

AGUA MINERAL NATURAL
PURGANTE — DEPURATIVA
Sales naturales de «La Margarita en Loeches»

BALNEARIO 15 Junio a 15 Septiembre. Especialidad: Piel Hígado, Aparato Digestivo. 60 años de Clínica

Jardines, 15, Madrid

Para engordar cerdos

Se trata de un maravilloso invento moderno, importantísimo para los ganaderos y labradores, así como para quienes tengan ganados enfermos y deseen engordarlos, tenerlos lustrosos, sanos, fuertes y libres de enfermedades. Este invento recibe el nombre de

POLVOS - DINAMO
(marca registrada)

Fijarse bien en el nombre y no confundirse con otros polvos que ofrecen a precios más baratos algunos comerciantes, son una burda imitación que debe rechazarse.

Con una cucharada de POLVOS-DINAMO que no llega a valer cinco céntimos, mezclada en la comida de los animales, se obtienen resultados rápidos y sorprendentes, sobre todo en cerdos, cuyo peso llega a ser enorme y el tocino exquisito de la mejor calidad.

Léase el prospecto explicativo que llevan los paquetes.

Los POLVOS-DINAMO se venden en paquetes cerrados de 1 kilo a 3,75 pesetas y de medio kilo a 2 pesetas.

Todos los paquetes deben estar cerrados y atados con una cuerdecita que se cruza en los extremos y llevan escrito el nombre POLVOS-DINAMO (marca registrada).

Nadie compre en otra casa sin ver antes las ventajas de precios que ofrece ésta.

Los POLVOS-DINAMO se venden en todos los comercios de comestibles y en las Farmacias y Droguerías bien surtidas de España y América.

Depósito en Madrid: E. DURÁN (S. en C.) Mariana Pineda, 10.—Principales puntos de venta en la provincia: Farmacia y Droguería de Montero, Cuenca.—Farmacia y Droguería de Gimeno, Huete.—Farmacia de Madero, Tarancón.—Alfobinio Alfaro, Ledaña.—José Rivera, Valverde del Júcar, etc. etc.

HOTEL DE EUROPA
de
José SÁNCHEZ
RIVERA, 2
Frente a la renombrada casa de don Julio Balanzá. — VALENCIA

Tengo un pie tan delicado
que siempre sufrí sinfines,
hasta que compré el calzado
fino y suave de MARTINEZ

Nicasio Martínez
MARIANO CATALINA, 31.—CUENCA

La Confianza
Nuevo almacén de muebles de Juan Julián González, Herreros, 12, Cuenca.
Surtido completo y económico en camas, comedores, sillerías, armarios y demás muebles de uso corriente y de lujo. Exposición de muebles con entrada libre para todo el que desee informarse de clases y condiciones.

ACADEMIA - PENSIÓN PALAFÓX
CABALLEROS 17. CUENCA
Director: DON ANTONIO BENITEZ, Farmacéutico
Grandes reformas.—Competente profesorado.—Abierta todo el año.—Sección especial para señoritas.—Resultado brillante en todos los exámenes.—Esta Academia es la más antigua de Cuenca.
Reglamentos y noticias pídanse a su Director

"La Amuebladora"
de
FÉLIX NAVARRO
Gran fábrica de camas y muebles de todas clases y estilo. Grandes existencias en camas de madera, despachos, comedores, alcobas y sillerías. Colgaduras, divanes y tapicería. Centros y percheros. Muebles de fantasía última novedad.
¡NO EQUIVOCARSE!
Esta casa no tiene sucursales. Almacén y despacho:
Calderón de la Barca, 18
Talleres: Puente de Palo.—Cuenca

PENSIÓN MARTÍ
a cargo de Emiliano Real
Antiguo dueño del Hotel Europa
Excelentes habitaciones.—Trato esmerado. Hay ascensor.—Ruzafa, 5.
Encima del Teatro y Café Martí.—Valencia.

Nueva Casa de Viajeros
de
EMILIO ORTEGA
Situada en el centro de la población.—Servicio esmerado.—Precios económicos.—Amplias habitaciones.
Plaza de Cánovas, núm. 13. CUENCA

"LA ESPAÑA"
ALMACÉN DE COLONIALES
de
Manuel Caballer
ULTRAMARINOS
Tocino y embutidos, carnes frescas y saladas, cafés tostados. Especialidad en quesos, galletas y mantecas, vinos, licores y escarchados, drogas, batería de cocina y depósito de alpargatas
Mariano Catalina, 29, T. 5.—Cuenca

GRAN TALLER DE ABARCAS DE GOMA
de todos los tamaños y ruedas de auto. Remales, cinchas, correas y otras muchas aplicaciones para labradores de
ALVARO MARTINEZ
Ventas al por mayor y al detalle a precios incompatibles.
Nadie compre en otra casa sin ver antes las ventajas de precios que ofrece ésta.
Calle del Cardenal Payá, núm. 1. Frente a la Administración de Telégrafos.

Manuel Rodríguez
Venta de granos, semillas pulpa blanca, vinos y aguardientes.
Mariano Catalina, 60 CUENCA

Don Luis Chiva
Veterinario establecido en Minglanilla
Garantiza el tratamiento curativo de las cojeras crónicas en el caballo y demás animales domésticos.

LA GRESHAM
Compañía Inglesa de Seguros sobre la Vida y Rentas Vitalicias
Fundada en Londres en 1848 y establecida en España en 1882
Inspector Provincial: César Huerta
C. de la Barca.—Cuenca

CAMISERIA MADRILEÑA
DE
GABRIEL BARREDA
28 CALDERON DE LA BARCA 28
Casa especial en encargos a la medida. Perfumería, Corbatería, Confección de ropa blanca para señoras y niños

Se coleccionan pieles y manguitos de señora a precios económicos. MERCEDES SÁIZ. Calle de E. Sánchez Vera, (Subida a los Moralejos, 55).—Cuenca

¡ENFERMOS DEL ESTOMAGO!
Sólo os cuesta 40 céntimos una caja de ensayo con dos dosis de
GASTRILINA
nuevo y maravilloso producto de la Farmacopea española. Depósito en Cuenca: Farmacia de D. Baltasar Moreno, Calle de Alfonso VIII.

SANTAMARÍA presenta lo más moderno en
Sombreros y Gorras
MARIANO CATALINA, 22
—: CUENCA :—

¡AGRICULTORES!
Abonad con nitrato de sosa. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dediquen al comercio de abonos. Informes y folletos gratis pidiendo su aplicación dirigiéndose al Comité de Nitrato de Sosa de Chile.
Almirante, 19, Madrid.—Apartado núm. 6

VINOS DE MESA DE VIRGILIO MONTES
EN ESTE ALMACÉN
establecido por el cosechero en Cuenca, calle de E. Sánchez Vera 31, frente al teatro de La Fraternal y en la entrada del Parque se venden desde una arroba vinos puros de 13 a 14 grados de riqueza alcohólica natural y de fino bouquet.

CONSULTORIO JURÍDICO-MERCANTIL
ABOGADO-DIRECTOR
César Huerta
ASUNTOS EN QUE INTERVIENE ESTE CONSULTORIO

Reclamaciones económico-administrativas.—Pleitos y asuntos eclesiásticos, civiles y penales, mercantiles y contencioso administrativos.—Quiebras y suspensiones de pagos.—Testamentarias y abintestatos.—Igualatorio jurídico.—Cumplimiento de exhortos.—Consultas.—Redacción de documentos privados.

Pídanse las Circulares explicativas de este Consultorio que se envían gratuitamente. Se admiten asuntos en los Juzgados de Belmonte, Cañete, Cuenca, Huete, Motilla Priego, San Clemente y Tarancón.
Consultas: de palabra, 5 pesetas.
Por escrito, de 15 a 25, según su extensión y dificultades.

En caso de convenir al cliente, los honorarios se determinan con antelación.

Calderon de la Barca, 12 y 14.—Teléfono núm. 59.
CUENCA

RELOJERÍA
de L. Redondo
CUENCA
De Alemania, han vuelto a recibirse nuevas máquinas «RÁPIDAS CLAES» para hacer medias y se venden en la Relojería de Redondo a precios económicos.
Se mandan catálogos de Relojes, Optica, Máquinas de hacer medias, de escribir, Gramófonos y objetos para regalos.

COMERCIO DE TEJIDOS Y PAQUETERÍA
LAS TRES B B B
CASA DE ABILIO
GRANDES SALDOS DE TEJIDOS :: BARATO PERMANENTE
Esta casa es la que vende a precio más reducido en toda la región
MINGLANILLA — (CUENCA) —

Perfumería de Vera.
Productos Peels, Higea, Peca-Cura, Emilman, G il, Floralia, Mirurgia, Piver, Guelle Freres, Hombigant, Cuadray, Dosin, Goti, D'Orsay, Guerlaing, Luvin, Dauze, y todo lo que exista en el ramo de perfumería. Jabones de las mejores marcas. despacho de la Finísima Colonia, Royal Flosida, Victoria de la casa Tomás y canjeo de frascos en esta casa.
Vende barato. No confundirse. Junto a las Máquinas Singer. Cuenca.

Vinos que se vuelven
o están expuestos a sufrir alguna alteración de las muchas que hacen desmerecer el valor de estos caldos se corrigen con el
VINICONSERVADOR
producto enológico preparado con materias químicamente puras y en proporciones exactas ajustadas a las que tolera la ley.
Este producto es completamente inofensivo.
Se aplica después de hecho el vino para corregir o prevenir cualquier alteración, en la proporción de un kilo por cada 250 arrobas de 16 litros.
PRECIO: 14 pesetas el kilo, 7,50 el medio kilo.
Prospectos y pedidos a la Administración de LA INFORMACION AGRICOLA: Almirante, 19, Madrid.—Apartado núm. 6.

SE TRASPASA una Droguería bien montada, en buenas condiciones y se arrienda el local donde está instalada dicha Droguería. Para tratar, con el dueño, Luciano Rivera. Minglanilla.

Sociedad general de anuncios, Montera, 19.—Madrid

MILLET Y VÁZQUEZ
Maisonnave, 37.—Alicante
Abonos Completos y Primeras Materias. Fórmulas especiales para toda clase de cultivo
Esta casa responde de la riqueza de sus productos. Representante para el partido judicial de Cuenca, *Adolfo Carrillo Molina*. San Lorenzo de la Parrilla

L' UNION
Compañía Francesa de Seguros contra incendios.—Establecida en París, en su Palacio, 9 Place Vendome
FUNDADA EN 1828
SINIESTROS PAGADOS desde el origen de la Compañía Frs. 551.600.000
PRIMAS COBRADAS EN AÑO 1918 ...Fra.
Delegación General para España: Marqués Esnoz y Vinc, 1 (Puerta del Sol),...
Subdirector en Cuenca: Enrique Patrón, Mariano Catalina, 25, pral.
(Autorizada por la Comisaría Gral. de Seguros, bajo la responsabilidad de la Compañía.—Diciembre, 1918).

PROTEO-FOSFATONA Alimento complementario muy nutritivo para toda clase de animales, elaborada por la Compañía mercantil «La Esperanza Agrícola».—Utilísimo para los ganaderos.—La mitad de baratos que los productos análogos. Saco de 10 kilos 9,25 ptas.; ídem de 25 kilos 21,50.
En Cuenca: Constancio La Rosa, Travesía de Caballeros.

REEMPLAZO DE 1921
Arturo Collada Aguilar, sucesor de Manuel Castanera e hijos de Vidal Collada.
Agente matriculado para subtituciones, permutas para el ejército de Africa y establecido en Madrid, calle del Barquillo, 20, principal.

Abonos completos RADIO-SOL
Fórmula especial para Viñas y Olivos
Enriquece la planta notablemente y proporciona un aumento de fruto extraordinario
¡Agricultores! No dejéis de usar este Abono Especial con Garantía de Análisis.
Nitrato de sosa de Chile para abono de Primavera.
FEDERICO PICAZO
Depósito de venta: CUENCA Y TARANCÓN.

CASA PICAZO
:: :: CUENCA Y TARANCÓN :: ::
TEMPORADA DE INVIERNO 1921-22
Grandiosos surtidos en los ramos de Tejidos, Confecciones y Pañería
LAS ULTIMAS NOVEDADES en Lanería y Sedería para vestidos Terciopelos, Paños, Felpas, Caracules y Rizos para abrigos de señoras y niñas.
DEPOSITO DE ARTICULOS DE LOS PIRINEOS.—Géneros en pieza, por metros, y distintos modelos de abrigos para señoras y niños, en los colores y estilos de mayor fantasía.
SUGESTIVA SECCIÓN DE ABRIGOS CONFECCIONADOS PARA SEÑORA, formada por los modelos de más éxito de LA VILLA DE PARIS, de Madrid, y NEW-ENGLAND, de Barcelona.
Abrigos gabardina de gran actualidad
PARA CABALLEROS.—Precioso y extenso surtido en Pañería de color y negra. Gabanes confeccionados. Pellizas. Impermeables.
PRIMERA CASA en Camisería. Corbatería y Géneros de punto.
Sastrería a la medida :: Cortador de primer orden

No se devuelve la colaboración espontánea, ni se mantiene en ningún caso correspondencia acerca de ella.

Rogamos a los que reciban* EL MUNDO *y no estén conformes con la suscripción, se sirvan devolver el periódico a su procedencia.

Especialidades farmacéuticas MONTERO
MARIANO CATALINA, 48 Y 50.—CUENCA.
NEUMONAL, a base de codeína, arrenal mentol y sustancias balsámicas.
TOSFENOL, a base de medicamentos de origen vegetal, específico antifebril por excelencia.
ARTROSAN, a base salicilato de sosa.
GLUCOSIL, medicación antidiabética.
HIERRO FERROL, reconstituyente de primer orden, del que se venden miles de frascos.
Se venden en todas las farmacias de España. Depósito general en CUENCA: Farmacia y droguería MODERNA DE MONTERO.
...de tradición... titular es... cual el más...

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Mundo, El. 14/9/1921.